



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 393 -2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 04 NOV. 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 245-2022-EF que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 49.1 y 49.2 del Artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 245-2022-EF, se aprueba los nuevos montos de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, mediante el numeral 2.1 del Artículo 2° de Decreto Supremo N° 245-2022-EF, autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; correspondiendo según Anexo del citado D.S. al Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, el importe de S/ 2,154,082.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES);

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 2546-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de S/ 2,154,082.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES) en





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en Anexo del D.S. N° 245-2022-EF;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

393

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos:

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 245-2022-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por un monto total de S/ 2,154,082.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES); para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

EN SOLES

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	2,154,082.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	100,989
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	100,989
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	100,989
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	100,989
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	100,989
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	100,989
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	100,989
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,989
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	100,989
		=====
UNIDAD EJECUTORA	: 401 SALUD CHANKA	511,637
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	511,637
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	511,637
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	511,637
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	511,637
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	511,637
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	511,637
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	511,637
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	511,637
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



393

UNIDAD EJECUTORA	:	402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCA	297,327
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	297,327
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	297,327
ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	297,327
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	297,327
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	297,327
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	297,327
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	297,327

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **297,327**

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	301,554
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	301,554
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	301,554
ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	301,554
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	301,554
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	301,554
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	301,554
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	301,554

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **301,554**

UNIDAD EJECUTORA	:	404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	188,310
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	188,310
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	188,310
ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	188,310
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	188,310
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	188,310
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	188,310
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	188,310

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **188,310**

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCA	352,546
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	352,546
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	352,546
ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	352,546
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	352,546
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	352,546
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	352,546
GENERICA DE GASTO	:	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	352,546

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **352,546**

UNIDAD EJECUTORA	:	406 RED DE SALUD GRAU	98,150
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	98,150
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	98,150
ACTIVIDAD	:	5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	98,150
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	98,150
CATEGORIA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	98,150
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	98,150





Gobierno Regional de Apurímac

GOVERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 98,150

393

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 98,150

UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 132,537
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 132,537
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 132,537
 ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 132,537
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 132,537
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 132,537
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 132,537
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 132,537

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 132,537



UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD ANTABAMBA 57,025
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 57,025
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 57,025
 ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 57,025
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 57,025
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 57,025
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 57,025
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 57,025

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 57,025



UNIDAD EJECUTORA : 409 RED DE SALUD AYMARAES 114,007
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES 114,007
 PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 114,007
 ACTIVIDAD : 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 114,007
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 114,007
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 114,007
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 114,007
 GENERICA DE GASTO : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 114,007

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 114,007



TOTAL PLIEGO 2,154,082



ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31^o del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

393

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB.BLN.
GRPPAT/RVC.
AP/AFSG.

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000290

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : ASIGNACION PRESUPUESTAL SEGÚN D.S. N° 245-2022-EF(COSTO DIFERENCIAL DE LA VALORIZACIÓN PRINCIPAL,QUE SE OTORGA EN EL MARCO DEL D.1153.
 P.PERSONAL SALUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001						ACCIONES CENTRALES	0	100,989
	3999999					SIN PRODUCTO	0	100,989
		5000001				PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	100,989
	00					RECURSOS ORDINARIOS	0	100,989
		5	2.1			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	100,989
TOTAL							0	100,989



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000182
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°245-2022-EF/ PAGO DE VALORIZACION PRINCIPAL DEL PERSONAL DEL D.L. N°1153- PERSONAL DE SLAUD

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001															0	511,637
	3999999														0	511,637
		5000001													0	511,637
			00												0	511,637
				5	2.1										0	511,637
TOTAL															0	511,637



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000172

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : ONORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN ANEXOS DEL DECRETO SUPREMO N° 245-2022-EF QUE APRUEBA NUEVOS MONTOS DE LA VALORIZACIÓN PRINCIPAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001															0	297,327	
	3999999														0	297,327	
		5000001													0	297,327	
			00												0	297,327	
				5	2.1										0	297,327	
															TOTAL	0	297,327



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000348

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 03/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DS 245-2022-EF ART 2.1 2DO INCREMENTO REMUNERACION DL 1153

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	ACCIONES CENTRALES														0	301,554
3999999	SIN PRODUCTO														0	301,554
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO														0	301,554
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	301,554
5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES													0	301,554
TOTAL															0	301,554



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000187

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL D.S. N° 245-2022-EF - ART. 2.1. REF INF N° 457-2022-GRAP/DIRESA/DISA-VC-CH/RRHH

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	188,310
3999999 SIN PRODUCTO	0	188,310
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	188,310
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	188,310
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	188,310
TOTAL	0	188,310



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000277

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1
JUSTIFICACIÓN : INFORME 395-RR.HH-RSAB Y D.S.N 245-2022 ARTI. 2.1
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
9001									
	3999999							0	352,546
		5000001						0	352,546
			00					0	352,546
				5	2.1			0	352,546
TOTAL								0	352,546



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000143

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN CON D.S 245-2022-EF FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA VALORIZACIÓN PRINCIPAL PARA LOS PROFESIONALES Y TÉCNICO AUXILIAR DEL D.L. 1153

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001								
	3999999							
		5000001						
			00					
				5	2.1			
TOTAL						0	98,150	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000232

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION CON D.S. 245-2022-EF, FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL DE LA VALORIZACION PRINCIPAL PARA LOS PROFESIONALES, TECNICO O AXILIAR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
9001									ACCIONES CENTRALES	0	132,537
3999999									SIN PRODUCTO	0	132,537
	5000001								PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	0	132,537
	00								RECURSOS ORDINARIOS	0	132,537
		5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	132,537
TOTAL							0	132,537			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000091

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 04/11/2022
 DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
 DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1
 JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACION DE D.S. 245-2022-EF- PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001								
	3999999							
		5000001						
	00							
		5	2.1					
TOTAL						0	57,025	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000202

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 04/11/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 393-2022

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 04/11/2022

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 245-2022-EF - ART.2.1

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE INCORPORACIÓN SEGÚN D.S N°245-2022-EF - PARA FINANCIAR EL COSTEO DIFERENCIAL PAGO DE VALORIZACIÓN PRINCIPAL A QUE SE REFIERE E L D.L 1153.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001								
	3999999							
		5000001						
	00							
		5	2.1					
						TOTAL	0	114,007

